



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-00248378-UNC-ME#FCQ

VISTO:

El IF-2022-00706823-UNC-DBC#FCQ, presentado por la Dra. Pilar Aoki, Docente del Departamento de Bioquímica Clínica de esta Facultad, en relación a la donación de fondos realizada con el objeto de cubrir la compra de insumos a la firma Biolegend, aprobada por RD-2022-617-E-UNC-DEC#FCQ;

Y CONSIDERANDO:

Que se presenta el comprobante de transferencia en el IF-2022-00733748-UNC-EF#FCQ y se ha verificado la acreditación en la cuenta institucional de esta Facultad;

Que la Res. H.C.S. 243/01 establece la modalidad por la cual debe llevarse a cabo el procedimiento;

Por ello;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

RESUELVE

Artículo 1ro.: Aceptar la donación de \$17.000,00 (Pesos Diecisiete Mil con 00/100) efectuada por la Pilar Aoki, Docente del Departamento de Bioquímica Clínica de esta Facultad, transferidos a la cuenta institucional de esta Unidad Académica según comprobantes incluidos en el IF-2022-00733748-UNC-EF#FCQ, con el objeto de cubrir la compra de insumos a la firma Biolegend, aprobada por RD-2022-617-E-UNC-DEC#FCQ.

Artículo 2do.: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.